

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 43-STJSL-SC-2026.

San Luis, 01 de junio de 2026.

VISTO: el expediente ADM 13506/26, en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD solicitados por la Responsable de Maestranza, para la atención de las necesidades de las dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 15/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día martes 18 de mayo del año en curso.

Que, según consta en el Acta de Apertura, se recibieron las ofertas de las empresas, F&L S.R.L., CUIT 30-71774810-3, M.A. COMERCIAL S.R.L., CUIT 30-69301263-1, y SINERGIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, CUIT 30-71827032-0.

Que, en actuación 30407760/26, se ha incorporado la evaluación técnica de las ofertas, realizada por la Responsable de Maestranza de la Tercera Circunscripción Judicial, y se ha agregado cuadro comparativo con sugerencia de adjudicación elaborado por la oficina Contable de la Tercera Circunscripción.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 5-STJSL-SC-2026, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 15/2026, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la COMPRA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD solicitados por la Responsable de de Maestranza de la misma Circunscripción, para la atención de las necesidades de las dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR los ítems 1, 2, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 24 y 26 del Concurso de Precios N° 15/2026, a la empresa M.A. COMERCIAL S.R.L., CUIT 30-69301263-1, por ser la mejor oferta económica, los ítems 5, 6, 12, 19, 20 y 23 por criterio de mejor calidad, y el ítem 22 por ser la única oferente; por un total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 1.207.463,22).

III) ADJUDICAR los ítems 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32 y 38 del Concurso de Precios N° 15/2026, a la empresa F&L S.R.L., CUIT 30-71774810-3, por ser la mejor oferta económica, y el ítem 21 según criterio de mejor calidad; por un total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS ONCE MIL CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.211.000,25).

IV) ADJUDICAR los ítems 3, 4, 9, 11, 25, 27, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 del Concurso de Precios N° 15/2026, a la empresa SINERGIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., CUIT 30-71827032-0, por ser mejor la oferta económica, y el ítem 10 según criterio de mejor calidad; por un total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y DOS (\$ 3.914.052,00).

V) IMPUTAR la suma de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE CON 47/100 (\$ 6.332.515,47) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de Limpieza, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE